

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 2.813/2017

Ref. Expediente AT 113/88

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco SL, con domicilio en calle Cronista Sepúlveda 18 en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Apoyo nº 42 de la LMT Guadarramilla; con coordenadas X:336966 e

Y:4245684 del Término Municipal de Añora (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio a la distribución de energía para varios usuarios existentes en la zona.

d) Características principales: Aumento de potencia del Centro de transformación rural intemperie a 250 kVA, sobre apoyo nº 42 de línea de media tensión Guadarramilla en el término municipal de Añora.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 14 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.